

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 04 de junio de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Concejal don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participa el alcalde subrogante don Daniel Caro Acevedo y el Director de Obras Municipales don Juan Palacios Meneses.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2012.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2012.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2012 (violencia y venta de alcohol en las canchas).
- Se entrega acta rectificadora de la sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2012.
- Audiencia pública.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012.

**ACUERDO N° 156/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2012.

CONCEJAL GALDAMES: observa que en las páginas 2, 3 y 4 aparece mencionado el señor Dorifo Ovando y el que estaba acá era Javier Ovando.

**ACUERDO N° 157/06/2012:**

CON LA OBSERVACION SUBSANADA FORMULADA POR EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2012.

**ACUERDO N° 158/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa que se encuentra presente don Luis Alvear, Director de Secpla, quien se viene a presentar.

SEÑOR LUIS ALVEAR; Se presenta señalando que se encuentra a su servicio y que todo su trabajo y todo el apoyo para la municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Le señala que algo que siempre han reclamado y nunca les ha llegado respecto al Secpla es la cartera de proyectos. Como se sabe los integrantes del CORE son elegidos por los diferentes partidos políticos indirectamente a través de ellos, por eso es bueno manejar la cartera de proyectos que tiene el municipio porque así pueden aprobar.

En Renovación Nacional los CORE se comunican mucho con los concejales. Es bueno poder hacer una labor mas coordinada porque plata en el Gobierno Central hay cualquier cantidad.

Solicita el acuerdo de parte de sus colegas que le hagan llegar la cartera de proyectos.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que se les informe el monto de los proyectos y la condición en que se encuentran.

CONCEJAL MADRID: Señala que incluso hay platas que se están dando para mejorar proyectos.

#### **ACUERDO N° 159/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR AL DIRECTOR DE SECPLA LA CARTERA DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO.

CONCEJAL GALDAMES: Aprovechando la buena disposición del Director de Secpla quiere comentarle una situación que le afecta a él y al concejal Alvarado hace un año. Hace tiempo atrás el concejo tomó un acuerdo que la administración dotara a los concejales de un teléfono celular que algunos concejales hoy día lo tiene, el tema es que sus celulares hace un año se les echó a perder, los entregaron solicitando que se les repusiera el servicio.

Al principio se les dijo que estaban esperando la licitación, después la portabilidad numérica y ahora están en la nueva licitación, y como el Director de Secpla es el encargado de la licitación solicita una vez mas que se le pueda entregar un celular.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que lo que va a decir es algo muy parecido a lo que ya le han dicho. Hay un listado de licitaciones que son prioritarias pero sí lo van a ver.

CONCEJAL HERNANDEZ: A él lo que le preocupa es no solo que los colegas tengan acceso al celular sino que esa cuenta se esté pagando igual, está casi seguro que esa cuenta se está pagando y se ha pagado un año por un servicio que no se ha utilizado. Hace presente su preocupación para sumarse a lo de los colegas que hoy no disponen de un celular y acelerar el proceso.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que la información que él maneja es que esos celulares fueron dados de baja.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto al acuerdo que recién tomaron recomienda al Director de Secpla en el sentido de su responsabilidad que esa información la pueda hacer llegar a este concejo municipal para dar una discusión fundada de aquellos recursos que han ingresado a la municipalidad de hace algún tiempo, trabajos que se están desarrollando y están fuera de los plazos de acuerdo a los mismos letreros que lo publicitan para ver en qué situación están, por eso es importante tener esa información para poder entregársela a la ciudadanía y a la comunidad verídica e informada pero que sea emanada de los servicios, en este caso del Secpla porque la verdad es que a ellos les cuesta bastante poder tener la información. La solicitan como señala la ley pero tampoco llega.

SEÑORES CONCEJALES: Agradecen al Director de Secpla.

#### **AUDIENCIA PUBLICA:**

1.- **Sra. Juana Arriagada Morales, domiciliada en Parcela N° 7, camino de doña Florencia, Lo Águila. Tema: loteros irregulares Lo Águila.**

Expone que el año pasado con fecha 18 de noviembre envió una carta explicándoles lo que estaba pasando en Lo Águila. Quedó claro que no se iban a vender lotes de 1.000 metros, eran de 2.500 metros hacia arriba y se encontraron con la sorpresa de que sí son los lotes de mil metros que se están vendiendo ahora y está todo trazado y estacado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicita la presencia del Director de Obras.

VECINA DE LO AGUILA: Recuerda que en dicha oportunidad les dijeron que no se podía vender nada porque estaba como en proyecto, pero apenas ellas vieran que estaban poniendo una estaca les avisara. Ella el 10 de mayo fue a hablar con el señor Palacios, no estaba y le dejó el recado a la secretaria. El señor Palacios no apareció, no obstante logró comunicarse con él y le dijo que no podían fiscalizar ya que no podrían estar de palo blanco y que los loteos eran de tres mil metros y no es así porque están vendiendo derechos de mil metros en nueve millones de pesos y lo que va a pasar que van a ver tres fosas sépticas y tres pozos. En el verano bajaron las aguas y van a estar con el excremento encima y se podría originar un grave problema sanitario.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que había un acuerdo de poner unos letreros.

VECINA DE LO AGUILA. Informa que los letreros los pusieron recién hoy a las 13,00 horas y fue porque presionaron. Tampoco es la idea de que ellas estén presionando porque son acuerdos que se toman acá y debe haber una pauta a seguir, una fiscalización.

SEÑORA JUANA ARRIAGADA: Agrega que los metrajes son legales y son los que corresponden, eso fue lo que le aclararon cuando estuvieron acá y eso era lo que se iba a respetar. Personalmente ella los midió de estaca a estaca. Los que van a vender se defienden diciendo que ellos no quieren vecinos, eso es falso. Lo que quieren es que vendan y compren los metrajes que correspondan, así se van a evitar un problema sanitario. Lo único que pide que lo hagan de forma legal y se respete la ley.

CONCEJAL MADRID: Plantea que allí hay un tema súper importante, una cosa es cuántas personas son dueñas de un terreno y el otro tema que tiene que fiscalizar el Director de Obras. Es que se vulnera las normas de la ley de urbanismo y construcciones en cuanto a la constructibilidad, es decir, hasta dos casas por predio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la subdivisión del plano que él aprobó es de tres mil metros y no de mil metros como dicen que están vendiendo. Su labor consiste en aprobar el plano y exhibe el plano ante el concejo reiterando que cada lote es de tres mil metros y eso es lo que le permite que se inscriba en el conservador. Ellos le habían presentado una subdivisión de 500 metros cuadrados y él se las rechazó.

CONCEJAL MADRID: Consulta que en el plano regulador actual dicha zona no es industrial.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que es agrícola industrial y mientras el concejo no apruebe el nuevo plano regulador no van a ver normas para éste.

La SEREMI le indicó que mientras no se apruebe el nuevo plano regulador él debía asimilarlo a algo, ver lo que está en el plano intercomunal y de ahí asimilarlo a una zona industrial que esté aprobada.

CONCEJAL MADRID: Para aclararles a los vecinos señala que el plano regulador metropolitano que metió toda la región metropolitana desapareció el decreto ley 3516 que permitía dividir media hectárea, y además en el caso de Lo Aguila los metió a la zona urbana lo que permite subdividir en tres mil metros.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Explica que lo que está como lote es lo que está autorizado por el director de obras, otra cosa distinta y el que el municipio no puede meterse es que hayan personas que compren los derechos porque si hay personas que deciden comprar en comunidad o se puede hacer nada, lo que si hay atribuciones para meterse es si se empieza a construir en una forma distinta a la que esta autorizada acá. Nosotros no podemos prohibir que se compre en comunidad.

SEÑORA JUANA ARRIAGADA: Ellos no están en contra de la compra en comunidad, el problema puntual es de que como van a regularizar los pozos y las fosas séptimas.

VECINA DE LO AGUILA: Consulta que le avisa a la gente que está comprando por separado de esta estafa, porque se trata de malas prácticas que desgraciadamente en Chile existe. El otro problema es que van a venir a la municipalidad a tratar de regularizar sus papeles y le van a decir que no se puede porque su terreno está en forma ilegal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Expone que esta conversación le sirve para que la municipalidad esté atenta ya que no tiene sentido echarle abajo después que han construido tres o cuatro casas, pero ahí si el director de obras tiene atribuciones para evitar que se construya.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Acota que esto pasa también por un tema legal, hay temas de loteos brujos que están sancionados.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que hoy día envió a colocar letreros.

VECINA DE LO AGUILA: Informa que se tomaron un metro del camino.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que le corresponde a él fiscalizarlo, la línea no pueden correrla. Lo otro que pidió para esto es un camino de 11 metros y está autorizada una casa por lote.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta que quién es el que vende.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que el que hizo todo esto es el señor Villena de Los Naranjos. La escritura está firmada por él.

CONCEJAL MADRID. Opina que sería bueno que se publicara en el semanario El Mauco.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que eso se había acordado.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que se contactó con una de ellas y lo hizo publico a través de la radio.

CONCEJAL BRAVO: Cree que está claro cual es el rol del municipio y las obligaciones que tiene en esta materia, primero está la aprobación del plano del loteo que está aquí presentando la dirección de obras. Segundo, la fiscalización en caso de algún incumplimiento por parte de un particular o de empresa respecto a las normas de construcción. Tercero, un compromiso anterior asumido respecto a los letreros para que la gente no sea engañada, y cuarto, que al momento de la fiscalización o posteriormente el municipio se da cuenta ya sea por acción de oficio o de denuncia de algún vecino del sector se detecta la construcción de una propiedad que no esté debidamente regularizada y no cumpla con las normas, no renunciar a la facultad que tiene el municipio de eventualmente demoler esa casa.

CONCEJAL GALDAMES: Tiene un reparo respecto al letrero, primero la demora en instalarlo y segundo lo encuentra un tanto ambiguo y poco claro. No está seguro si todo el mundo sabe lo que es un certificado de informe previo y no sabe si toda la gente conoce lo que es la DOM. Le parece que sería mas claro decir en estos terrenos se permite construir una sola vivienda por lote y los terrenos son de tres mil metros.

CONCEJAL MADRID: Respecto al aviso en el diario cree que es bueno reiterar ese acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Cree que se debe ser súper prudente con lo que se va a poner y también confiar en la gente en el sentido que se deben preocupar de lo que están comprando, tampoco se le puede llevar de la mano.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere que en los nuevos letreros se indique que son de la municipalidad de Curacaví y poner al menos el número del teléfono.

#### **CORRESPONDENCIA:**

- **Memorándum N° 273 de fecha 17 de mayo de 2012 del señor Director de Secpla, que remite antecedentes de las licitaciones realizadas desde el 21 de febrero de 2012 a la fecha.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 179 de fecha 24 de mayo de 2012 del señor Director de Obras Municipales que remite informe sobre visita a la obra del Comité San Expedito para restablecer líneas de loteo.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA COPIA AL COMITÉ.

- **Memorándum N° 59 de fecha 04 de junio de 2012 del señor Director Jurídico que remite informe sobre entrega de subvención municipal al Comité de Vivienda San Expedito.**

SEÑORA PRESIDENTA COMITÉ SAN EXPEDITO: Plantea que cuando tuvieron la reunión con don Daniel Caro, él les comunicó que iba a estar presente, lo consideraron una falta de respeto.

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Hace observación al documento y lo encuentra de mala fe en la forma que está redactado porque obviamente la Contraloría va a decir que no se puede pagar un gasto de antes, dice que los representó, no está bien el contexto porque el comité lo pidió antes de que el abogado los representara y el alcalde titular les pasó los \$ 500.000.- antes, no quiere dejar pasar esto porque no da lo mismo.

CONCEJAL GALDAMES: Continúa leyendo el documento el cual se anexa a la presente acta.

CONCEJAL MADRID: Opina que cuando no se quieren hacer las cosas se le buscan las ocho patas al gato para no hacerlas y además deja en muy mal pie los \$ 500.000.- que ya les dieron.

La finalidad del comité es proveerse de una vivienda, buscar la forma, cree que no hay ningún dolo, ningún perjuicio. Lo único que queda para que no les cobren la subvención de los \$ 500.000.- es por un lado apelar a la buena voluntad de don Pedro Julio y por el otro reclamarle a la Contraloría que se pronuncie al respecto dándole un contexto real y no lo que se señala en el documento. Recomienda hacer la presentación a la Contraloría.

SOCIA DEL COMITÉ: Expone que ellas no vinieron a pedir la plata, fue don Guillermo que se las ofreció. Él asesor jurídico fue claro en decirles que él no puede firmar algo que no procede y ellas van a tener que asumir una responsabilidad que ellas no la debían asumir, si se les hubiera explicado eso no habrían firmado.

CONCEJAL ALVARADO: La verdad es que están todos de acuerdo que eso se pague y el acuerdo que tomaron en su momento cuando estaba el alcalde Barros era precisamente poder entregar esos recursos que fueron solicitados. Le llama la atención porque el alcalde subrogante lo hace hoy día.

Felicita al asesor jurídico porque está siendo bien su trabajo y le parece válido que lo haga pero le habría gustado ver esto durante los tres años y medio que han estado como concejales, han tenido varias situaciones y no las ha observado en ningún momento. Cree que la única salida al igual como lo planteaba el concejal Madrid es enviarlo a la Contraloría.

SOCIA DEL COMITÉ: Plantea que entienden la respuesta que le entrega el asesor jurídico como abogado pero hoy día como alcalde subrogante tiene que darles una respuesta y buscar una salida alternativa.

CONCEJAL HERNANDEZ: No comparte lo que se expresa en el informa, además los obliga a solicitar un pronunciamiento de Contraloría y detener el pago por lo que el expresa no hay otra forma.

CONCEJAL BRAVO: Comparte la intervención del concejal Alvarado. No se puede desoír el informe. En lo personal analizó la situación cuando se discutió y se aprobó la subvención de los \$ 2.000.000.- y consideró que se ajustaba a derecho y lo sigue sosteniendo. Mas allá del documento, el informe es muy importante, está bien fundado jurídicamente y le habría gustado, sin embargo le habría gustado que hubiera llegado antes, el gran pecado no es que tengan hoy día el documento, el documento se agradece, le aporta a la discusión y le pone fundamento, es lo extemporáneo de éste el que uno podría manifestar reparos mas allá de eso, no queda otra cosa, lamentablemente que finalmente sea resuelto por la Contraloría General de la República pidiéndole máxima urgencia dado que esta situación pendiente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que habló con el alcalde subrogante, habían quedado de ver si podían encontrar argumentos, él hizo el trabajo, estuvieron discutiendo opciones, interpretaciones, claramente no lo convenció.

Con este informe nadie puede pasar por una advertencia expresa del asesor jurídico que tiene por función aclarar este tipo de cosa, cree que lo único que queda es ir a Contraloría, consultar si está bien pagado, si se puede entregar una subvención en este caso ya que ello no puede forzar a firmar en ningún caso, más aún si está fundamentada. La opinión de ellos es irrelevante y solamente Contraloría puede decir si está bien o mal pagado. El filtro previo es el asesor jurídico que en este caso ya informó.

SOCIA DEL COMITÉ: Consulta si en base a esto Contraloría no va a firmar.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Explica que la tesis de él es que Contraloría exige dos requisitos, uno que la subvención tenga una finalidad que sea compatible con la finalidad de la municipalidad, y en segundo lugar que lo que se entrega con la subvención tenga relación con los fines de la organización. El asesor jurídico dice que tiene que haber una identidad entre los tres, la municipalidad, la organización y la subvención.

CONCEJAL MADRID: Señala que es súper discutible el tema porque la finalidad del comité es darle casa a sus asociados, el juicio laboral se gastó dentro de esa finalidad y ellos tienen la facultad para ayudar. Hay muchos casos en que esta municipalidad le ha ayudado a personas para defenderse en situaciones como estas. Se compromete a que mañana va a estudiar una buena presentación para hacerla a la Contraloría.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Les dice que se sientan agradecidos porque gracias al informe aprendieron algo nuevo, al final fueron ellas las que pagaron los platos rotos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le rebate que ellos actuaron de buena fe con argumentos, con todo y si el asesor jurídico tiene una opinión distinta él está en su derecho de tener una opinión distinta y ellos también tienen criterio para poder decidir.

CONCEJAL HERNANDEZ: En muchas ocasiones con los colegas están en desacuerdo, pero cree que las palabras que ha pronunciado son bastante ofensivas porque la voluntad de ellos siempre ha sido otorgarles la subvención. En lo personal no ha aprendido nada nuevo.

El juicio de ellos es bastante distinto al del asesor jurídico, lamentablemente para ustedes el asesor jurídico dice que no y es él el que tiene la facultad hoy día, negativa pero argumentada y por eso están obligados a ir a la Contraloría.

CONCEJAL BRAVO: No comparte los planteamientos expresados por doña Carolina. Todos los días uno aprende en diversas circunstancias y esta no es la excepción, sin embargo aquí se trata de opiniones divergentes en cuanto a un análisis jurídico en derecho que están haciendo sobre el tema. Es el poder ejecutivo quien tiene la facultad de firmar este aporte y en ese sentido no son poderes iguales, la opinión y las facultades que tiene el alcalde como órgano administrador está por sobre las del concejo, por lo tanto aquí lo que corresponde es lo que están diciendo, recurrir a la Contraloría General de la República para que zanje la situación.

Lo plantea con dolor y se pone en el lugar de los vecinos que hace tiempo que vienen pasando malos ratos al tan anhelado sueño de tener la casa propia.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Insiste por qué entonces no rechazaron antes los \$ 500.000.-, por qué no se analizó antes.

CONCEJAL GALDAMES: Entiende la molestia, recuerda que hace un tiempo atrás tuvieron un problema similar con una subvención, la Contraloría hizo un reparo, un Juicio de Cuentas, finalmente quedó en nada, a partir de esa situación tomaron un acuerdo político y que cada subvención que adoptaran debía ir con el visto bueno del asesor jurídico.

Da lectura al artículo 28 de la ley que dice "corresponde a la unidad encargada de la asesoría jurídica prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo", por lo tanto debe hacerlo permanentemente.

Lo segundo también entiende la molestia del comité, cuando vinieron a hablar con el alcalde se dirigieron directamente a la asesoría jurídica porque el mismo artículo dice que se puede asumir también la defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde lo determine. En algún momento el alcalde lo pensó y tuvo algunas conversaciones con Daniel y el otro abogado, pero prefirió sacar esto de la comunidad para que no haya conflicto con los trabajadores y buscó una salida alternativa que era la subvención y todos dijeron okay.

Su preocupación va más allá y tiene que ver con el compromiso que el comité hizo con el abogado Pedro Julio por cuanto hay un compromiso escrito y son ustedes los que hoy día están con la soga al cuello y son ustedes los que tienen que ponerse con el \$ 1.500.000.-, y frente a eso hay que buscar alternativas. Recuerda la subvención que se le otorgó al club Atlético, también se propuso en ese momento que la municipalidad aportara con premios para que la organización pudiera hacer una actividad que le permitiera generar recursos para poder pagar lo que se estaba pidiendo.

Propone explorar una nueva alternativa a través de una nueva solicitud de subvención, solamente está señalando una idea para que no se vayan con la sensación que aquí no se puede hacer.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Indica que ahora ella debe enviar este informe a don Pedro Julio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que eso ya se le ha pedido a la administración hace dos o tres semanas, que en la medida que esto no sea posible se busque otra alternativa. Hoy día con lo único que se han encontrado por parte de la administración es un no rotundo, no se ha propuesto otra alternativa por parte de la administración.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Señala que eso es lo que les molesta, se puede entender que a lo mejor se apresuraron frente al tema pero tampoco se le ofrece otra alternativa. Ellos tienen la gran responsabilidad de responder frente a un pago de honorarios y no cree que los vayan a esperar entre cuatro o cinco meses. Prefiere que se les diga de una vez por toda que no y ellos aperrarán con su gente.

CONCEJAL MADRID: Encuentra que a la luz de este informe no vale por los recursos que se malgastaron ya que estarían malgastando los \$ 500.000.- que se les dio al comité y ahí hay una falta de lealtad del asesor jurídico hacia el alcalde. Reitera que se compromete a hacer una presentación rebatiendo este informe en base a otros criterios que ha tenido la Contraloría para que en definitiva les puedan pagar y eso lo va a ser mañana.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Le solicita si le puede enviar una copia del informe que enviará a Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Responde que una vez que haga la presentación puede solicitarle una copia a doña Isabel Meléndez.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Expone que su informe se basó viendo algunos dictámenes de la Contraloría, y como algunos concejales lo han dicho está dentro de sus facultades y él es el que firma, estimó que no era procedente. Su informe se basó en un análisis que cotejó con el concejal Barros y su interpretación fue que no correspondía otorgar subvención para los fines solicitados y por eso no lo aprueba.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS: Reitera y le consulta como alcalde subrogante cómo les ayuda a solucionar este problema. Agradece a todos los que estuvieron con ella y el comité y se retira del concejo. Pide disculpas si la cosa estuvo un poco tensa pero cree que es muy feo lo que pasó.

CONCEJAL BRAVO: Le responde y le pide que lo escuche, aquí ha habido voluntad por parte de todo el concejo indistintamente del color político por buscar una solución al problema. Lamentablemente están entrampados frente a una discusión jurídica y no depende de ellos.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Da la palabra a la señora Rosa Norambuena, Presidenta de la Junta de Vecinos Once de Septiembre, explicándole que si bien es cierto hay audiencia pública los días lunes, pero deben inscribirse con tiempo para que ellos puedan planificar la tabla.**

SEÑORA ROSA NORAMBUENA: Plantea que ella esperaba una respuesta sobre la carta que envió respecto a la sede que le fue entregada en comodato, no tienen cocina ni baño, no hay agua ni luz, no pueden hacer las reuniones ya que en estos momentos está inutilizable. Se había aprobado una subvención de \$ 600.000.- para el arreglo de la cocina.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que se han tomado varios acuerdos en el que se pidió que el comodato era diferente a los otros comodatos que tenían las diferentes organizaciones en cuanto que ellos tenían que pagar un cierto porcentaje del costo de la luz. Lo otro que habían pedido era saber cuáles son las cuentas de luz y agua que se había solicitado a la administración, pero lamentablemente no tienen la información que la han solicitado recurrentemente.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en una oportunidad se trajeron copias de los contratos de comodatos donde se establecía que el municipio iba a entregar un aporte a la junta de vecinos Williams Rebolledo. La administración quedó de entregar dichos antecedentes para corroborar que habían sido entregados, a la fecha eso no ha llegado y se sigue incrementado la cuenta de la luz y siguen sin la conexión de agua. En el caso de la junta de vecinos Once de Septiembre hay un compromiso a entregar un aporte municipal, que entiende que es este para reparar la sede no tan solo el baño sino también las paredes y las ventanas porque se corría el riesgo de que les robaran los bienes que tenían en la sede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone reiterar el acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Consulta si le llega la cuenta de la luz por todas las otras sedes que se encuentran allí.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que sí.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Propone modificar el modelo, que la municipalidad pague la luz en vez de hacer un aporte.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que si llegan a un acuerdo de modificar el modelo, las organizaciones también asuman un aporte.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que lo primero que hay que hacer es restablecer los servicios básicos y después se buscará el mecanismo de la responsabilidad de las organizaciones.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que lo que procede si se pide subvención es la solicitud y contactar a la organización que corresponda para que haga la solicitud, y recomendar a la administración que modifique los contratos de comodatos llegando a un acuerdo que se defina un porcentaje de co-aporte de la organización. No estaría de acuerdo que la municipalidad asuma directamente la boleta.

CONCEJAL BRAVO: Opina que el aporte del municipio es poner a disposición la infraestructura, las organizaciones en la medida que estén las reglas claras van a estar dispuestas a cancelar los gastos básicos de luz y agua, una vez que quede saneada la deuda.

**ACUERDO N° 160/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA ORGANIZACIÓN QUE ESTÁ A CARGO DEL CENTRO COMUNITARIO NORTE HAGA UNA SOLICITUD CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE LA DEUDA.

AL MISMO TIEMPO ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION HACER UNA MODIFICACION DE LOS COMODATOS PARA QUE LAS ORGANIZACIONES ASUMAN EL COSTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS UNA VEZ REPARADO EL TEMA DEL AGUA.

SEÑORA ROSA NORAMBUENA: Reitera el tema de la reparación de la sede.

CONCEJAL BRAVO: Propone que la administración determine el envío de los trabajadores y aportar material para repararla.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Acota que eso implica modificar el comodato.

**ACUERDO N° 161/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA MODIFICAR EL CONTRATO DE COMODATO EN LA FORMA QUE SE REQUIERA PARA QUE SE PUEDA REPARAR LA SEDE LA JUNTA DE VECINOS ONCE DE SEPTIEMBRE.

**SEÑORA MARIA MORALES, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO:** Expone que hace un año que viene a pedir lo mismo y a la fecha no han tenido ninguna solución.

CONCEJAL BRAVO: Da lectura a carta a través de la cual plantean lo siguiente:

1. Renovación del comodato de la sede social del sector.
2. Clarificación qué es lo que está pasando con terreno municipal donde hoy se encuentra instalado un particular autorizado por el municipio, quien pagaría una especie de arriendo que estaría siendo entregado a la junta de vecinos de Los Capachos, lo cual de ser así podría ser una irregularidad grave.
3. Instalación y reparación de alumbrado público de plaza y diferentes calles del sector, ya informado en su oportunidad con especificidad.
4. Entrega de subvención solicitada el 13 de enero de 2012.
5. Instalación de contenedores de basura en nuestra localidad.
6. Realización de estudios técnicos que correspondan según lo comprometido por la autoridad, para determinar espesor del asfalto y capacidad para soportar el peso de los vehículos, como también la instalación de lomos de toro ofrecidos por la empresa Agrosuper.
7. Generar un plan especial de desparasitación de mascotas.
8. Señalética en el sector.
9. Paraderos.

CONCEJAL MADRID: Propone acordar darle la sede en comodato.



CONCEJAL BRAVO: Le indica al señor alcalde subrogante que este tema viene hace como tres años y a la fecha no ha sido resuelto. Están todos de acuerdo en que la administración resuelva este tema a la brevedad, no hay razón alguna para que esto no sea así.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que están todos de acuerdo en recomendar a la administración que ponga a la brevedad en tabla el tema de la entrega del comodato de la sede a la junta de vecinos de Challaco.

Respecto al terreno municipal que está siendo ocupado por un particular, la presidente de la junta de vecinos le entrega una fotocopia de unos recibos de dinero por los meses de agosto, septiembre y octubre por un monto de \$ 20.000.- con el timbre de la junta de vecinos de Los Capachos.

CONCEJAL MADRID: Propone ponerlo en conocimiento de la Contraloría.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que eso se vio en la sesión del 19 de marzo de 2012, está en dicha acta y se la discusión con pelos y señales en esta materia. La administración quedó de entregarles los antecedentes y no llegaron.

CONCEJAL MADRID: Insiste en enviarlo a la Contraloría. Los otros puntos son materia de la administración.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema del alumbrado público, el Director de Obras indicó que se iba a hacer una revisión sobre los focos con un técnico de la empresa para poder resolver este tema, sería bueno saber qué pasó con eso.

En relación a la discusión que se dio en su momento con Agrosuper se acordó hacer una revisión en relación al espesor del asfalto para determinar cuánto soportaba el peso. La empresa Agrosuper se había comprometido con los vecinos de hacer un par de lomos de toro para evitar accidentes, debía existir un estudio al respecto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se envió la consulta al Ministerio de Transportes por los lomos de toro pero la respuesta aún no ha llegado. Sobre las luminarias se hizo la inspección y se solicitó su reparación formalmente a la empresa pero a la fecha aún no ha pasado nada.

CONCEJAL BRAVO: Propone enviar formalmente los antecedentes a la Superintendencia para que toma cartas en el asunto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que todos los reclamos de luminarias que le hacen llegar los vecinos los hace llegar inmediatamente a través de un formulario a la C.G.E.

CONCEJAL MADRID: Le solicita al Director de Obras que les haga llegar a través de la señora Isabel fotocopia de esas presentaciones.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Propone acordar que se envíe a través de la administración los antecedentes a la Superintendencia para efectos que se adopten las medidas correspondientes.

**ACUERDO N° 162/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION ENVIAR LOS ANTECEDENTES RESPECTO A LAS LUMINARIAS EN MAL ESTADO A LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE PARA EFECTOS QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

- **Memorándum N° 70 de fecha 04 de junio de 2012 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que solicita modificar propuesta de contratación con cargo al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", "Honorarios a suma alzada", del médico veterinario, en el sentido que el monto bruto mensual a pagar por esterilización es de \$ 11.000 líquidos.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que para efectos formales ellos no aprueban montos líquidos.

**ACUERDO N° 163/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MODIFICAR LA PROPUESTA DE CONTRATACION A HONORARIOS CON CARGO AL SUBTITULO 21 "GASTOS EN PERSONAL" "HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES" DE UN PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA DE ESTERILIZACION CANINA, EN EL SENTIDO QUE EL MONTO MENSUAL A PAGAR POR ESTERILIZACION ES DE \$ 12.222.- POR ESTERILIZACION.

- **Se entrega memorándum N° 286 de fecha 1° de junio de 2012 del señor Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 02, área educación.**

CONCEJAL MADRID: Acota que mientras no le lleguen los informes de ejecución presupuestaria no podrían seguir pronunciándose.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el caso de este memorándum solo se les está solicitando ingresar unas platas de un aporte externo, por lo tanto no ve problemas en esto. Respecto a la modificación presupuestaria N° 4, señala que viene el informe de ejecución presupuestaria.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGAN ANTECEDENTES DE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2, ÁREA EDUCACION.

- **Se entrega memorándum N° 287 de fecha 1° de junio de 2012 del señor Director de Sepcla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 4, área municipal.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGAN ANTECEDENTES DE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, ÁREA MUNICIPAL.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pregunta al Director de Obras por documento que está en carpeta pero que no viene en la tabla y que dice relación con un ordinario de la SUBDERE por construcción de colector de aguas lluvias, población Mas Fleischer y 160 nichos.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al punto dos que dice "de acuerdo a lo anteriormente expuesto se instruye a la unidad ejecutora para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente según corresponda en un plazo máximo de 30 días corridos desde la notificación del presente oficio. Terminado dicho plazo y no habiéndose contratado o informado los posibles contratiempos, la SUBDERE entiende que los proyectos no se ejecutarán".

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se ejecutarán igual que los otros por administración directa. Respecto al colector de aguas lluvias explica por donde irá del trazado con un tiempo de ejecución de tres meses aproximadamente.

- **Ordinario N° 297 de fecha 22 de mayo de 2012 del señor Director de Educación, que remite informe FAGEM 2011 – 2012 y detalle de matrícula por curso de los establecimientos educacionales municipales actualizados al 18 de mayo de 2012.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 304 de fecha 25 de mayo de 2012 del señor Director de Educación, que remite informe sobre los reclamos de los apoderados por los PC en mal estado.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 53 de fecha 26 de abril de 2012 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que responde consulta del concejal señor Madrid sobre descuento de seguro de accidente del trabajo.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:** Expone lo siguiente:

1. Obras de construcción de viviendas de subsidio de construcción. En la comuna son 60 familias que tienen adjudicado este subsidio, la primera fecha de entrega de estas viviendas era enero del 2012, después en abril de 2012 y posteriormente en el mes de junio. Hay un informe de la Dirección de Obras respecto a los avances donde hay tres empresas constructoras y presenta un avance cercano al 55% que es tremendamente grave, toda vez que podría significar que tengan que pasar un invierno más sin sus viviendas. Sin embargo en este informe de las tres constructora, en una constructora hay 40 beneficiados con esta solución, pero hay un listado solo con 16 personas en vez de 40 en base a esas 16 personas, entiende que se ha fijado el avance del 55%, lo que podría deducir de la diferencia, las otras 24 personas es cero, por lo que el avance sería inferior al 55%.

Solicita a la administración y a la Dirección de Obras en particular que pudiese entregar un informe en detalle en relación a este tema, toda vez que los vecinos consultan permanentemente, y es mas, el municipio se comprometió y el concejo aprobó la entrega de un informe en relación a este tema.

CONCEJAL MADRID: Comenta que varios vecinos le han dicho que estas empresas constructoras pagan la nada misma, entonces no encuentran maestros.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la supervisión de estas empresas está a cargo de la Oficina de Vivienda del SERVIU, no pasa por la Dirección de Obras. Ellos solo ven que lo que construyan lo construyan bien.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que tuvo una conversación con la Encargada de la EGIS, quien le indicó que ellos también han hecho la denuncia correspondiente porque han tenido varios problemas, además que la gente la viene a reclamar directamente a la oficina. Acá la oficina recopiló la información y el SERVIU hizo la postulación.

Agrega que hay una supervisora que es quien entrega este informe de avance que es la señorita Mónica Carvajal Ortiz, y con quien han tenido un sinnúmero de problemas porque no tiene un trato deferente. Informa una situación que es muy distinta a lo que se ve en terreno, se sabe que en algunas partes a lo más tienen hecho el radier.

CONCEJAL BRAVO: Consulta al Director de Obras si tienen algún informe detallado de cada beneficiario en particular.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no, solamente de los vecinos que han venido a reclamar.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si existe la posibilidad que la administración pueda hacerse cargo de este tema a fin de recopilar los antecedentes en detalle, ya que sería vital como insumo para enviárselo al SERVIU Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Responde que la semana pasada le solicitó al Director de Obras que preparara un informe para enviarlo al SERVIU.

2. Sobre la calle Ignacio Carrera Pinto, hay un hoyo en el asfalto al lado del resumidero.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que eso ya se informó a la empresa porque están vigentes las garantías.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:** expone lo siguiente:

1. Problemas con el alumbrado público pasaje Juan Parada, sin iluminación; Juan Antonio Ovalle con Cuyuncaví, foco en mal estado; Francisco Saavedra con Germán Riesco.
2. Conversó con una vecina quien denuncia que fue pasada a llevar por un camión municipal. Actualmente está hospitalizada y hay una denuncia en Fiscalía. Siente que no ha habido un acercamiento de parte de la municipalidad para ver esta situación. Señala que la persona que la había atropellado no se había percatado.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Informa que conversó con el Capitán de Carabineros sobre esta situación quien le informó que la persona no anotó patente y la denuncia no está contra el camión municipal.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Informa que ningún camión de la basura tiene en la mañana recorridos por la Avenida Ambrosio O'Higgins de oriente a poniente, y el accidente ocurrió a las 07,10 AM.

CONCEJAL ALVARADO: Le aconsejó a la afectada que haga llegar su reclamo a través de una carta formal con el fin de que esta situación sea investigada y se le pueda dar una respuesta como corresponde a la vecina.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID: expone lo siguiente:**

1. Solicita el apoyo del concejo para que la municipalidad oficie al señor Fiscal Nacional para que asigne un Fiscal con dedicación exclusiva para que investigue el homicidio de don Agustín Alvarado Gúmera, porque la Fiscalía de Curacaví según el Fiscal es la más colapsada y por la gravedad del hecho y la alarma pública que ha producido este homicidio.

CONCEJAL BRAVO: Cree que sería bueno que el concejo municipal pudiese manifestar a Carabineros la preocupación sobre este mismo tema y oficiar para que se estudie la factibilidad de que se instale un retén en la ruta 68. Por otro lado aquí se comprometió el tema del Plan Cuadrante y una serie de otras medidas que entiende aún no están en funcionamiento. Solicita también oficiar a fin de agilizar este tema por la inseguridad que sienten los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa que con el Diputado Letelier estuvo conversando de apurar el Plan Cuadrante ya que es de ejecución anual, y pedir que se apuren los trámites de implementación.

SEÑORES CONCEJALES: Acuerdan también enviar las condolencias a la familia.

**ACUERDO N° 164/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO AL TRAGICO FALLECIMIENTO DE DON AGUSTIN ALVARADO GUMERA (Q.E.P.D.) A RAÍZ DE UN ASALTO PERPETRADO EN SU PROPIEDAD EL DIA VIERNES 1° DE JUNIO DE 2012, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- QUE LA ADMINISTRACION, A RAIZ DE LA ALARMA PUBLICA QUE PROVOCÓ DICHO SUCESO, OFICIE AL SEÑOR FISCAL NACIONAL CON EL FIN QUE SE DESIGNE UN FISCAL CON DEDICACION EXCLUSIVA PARA INVESTIGAR EL CASO.
- QUE SE OFICIE A LA DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS CON EL FIN DE AGILIZAR EL PLAN CUADRANTE EN LA COMUNA, Y TAMBIEN SE ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR UN CUARTEL DE CARABINEROS EN EL SECTOR DONDE ANTIGUAMENTE ESTABA LA TENENCIA CARRETERAS EN LA RUTA 68 (SECTOR LOLENCO).
- QUE SE ENVIÉN LAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA A NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:**

Solicita a la administración el envío a la brevedad de los informes que señala la ley orgánica constitucional de municipalidades.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,20 horas.



*Alicia Juanico Kramm*  
ALICIA JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL